Prensa

Argentina necesita exportar más y no seguir aumentando costos

Ante los trascendidos sobre aumentos en la tasas de peaje de camiones en un 100% de diversos municipios de Santa Fe, expresamos enorme preocupación por las consecuencias negativas que traerá sobre los costos del productor

Ante los trascendidos sobre el inminente aumento de la tasa de peaje de camiones en un 100% por parte de los Municipios de Timbúes, San Martín, San Lorenzo, Villa Gobernador Gálvez, Punta Alvear, General Lagos y Arroyo Seco, la Bolsa de Comercio de Rosario, la Cámara de Actividades Portuarias y Marítimas, la Cámara de Puertos Privados Comerciales, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de San Lorenzo, la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina y el Centro de Exportadores de Cereales expresan su enorme preocupación por las consecuencias negativas que traerá sobre los costos del productor Agropecuario.

El aumento mencionado terminará afectando sensiblemente los costos de los transportistas de carga y por ende el de los productores agropecuarios erosionando la competitividad de las exportaciones del Complejo Agroindustrial Argentino, principal generador de divisas de nuestro país.

Dicho incremento está muy por encima de la inflación devengada desde el último ajuste, tiene un injustificado objetivo recaudatorio, y lo más grave es que no se condice con ninguna contraprestación efectiva además de presentarse en un momento inadecuado para el sector que viene de atravesar un año signado por la grave sequía lo que afectó los volúmenes de producción, el ingreso de divisas, incrementando la capacidad ociosa de las plantas, lo que afectó negativamente la actividad portuaria y al empleo.

Es por ello que desde nuestro sector llamamos a la urgente reflexión a las autoridades municipales para que no sigan castigando con gravámenes injustificados a la actividad y el menguado bolsillo de los transportistas y el productor agropecuario.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.